



#### **4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**

##### **4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.**

NUEVA CONVOCATORIA DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA EL PATRIMONIO NATURAL Y DE LA BIODIVERSIDAD Y DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN QUE INCLUYE A TODAS LAS POBLACIONES DE LOBO EN EL LISTADO DE ESPECIES SILVESTRES EN RÉGIMEN DE PROTECCIÓN ESPECIAL (LESPRE), PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [10L/4300-0198]

##### **Escrito inicial.**

##### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 10L/4300-0198, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a nueva convocatoria de la Comisión Estatal para el Patrimonio Natural y de la Biodiversidad y dejar sin efecto la resolución que incluye a todas las poblaciones de lobo en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (LESPRE).

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 12 de febrero de 2021

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4300-0198]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 176 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición No de Ley para que sea debatida ante el Pleno.

##### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Pedro Sánchez ha vuelto en el día de ayer a dar una bofetada y a realizar una agresión innecesaria al mundo rural de nuestro país.

La Comisión Estatal para el Patrimonio Natural y de la Biodiversidad ha incluido, sin consenso, y con el voto en contra numerosas comunidades autónomas donde gobierna el Partido Popular, a todas las poblaciones de lobo en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (LESPRE), por lo que ya no será especie cinegética.

A pesar de que todas las comunidades que sufren el problema de la superpoblación de lobos han manifestado su rotunda oposición a adoptar este acuerdo, la ministra Teresa Ribera ha impuesto a todas ellas una nueva normativa que perjudica de forma grave a nuestros ganaderos, sin soporte técnico que así lo aconsejase.

El capricho de la ministra y de los representantes de las comunidades que han votado a favor de esta iniciativa, no puede hacer peligrar el futuro de gran número de explotaciones de Cantabria que no van a poder conseguir seguir viviendo en un entorno absolutamente hostil.

La pervivencia de esa especie está absolutamente garantizada en nuestra tierra con el Plan de Gestión del Lobo, que hace compatible su conservación y la defensa de los intereses de los ganaderos. Lo que no está tan claro que con las actuaciones del Gobierno de Sánchez y de algunos Gobierno dirigidos por el PSOE y sus socios de izquierda sea posible mantener viva la economía de nuestros pueblos.



Además, el propio Parlamento de Cantabria, en su sesión del 23 de noviembre, adoptó un acuerdo mayoritario, con la excepción del PSOE, que hacía conocer al Gobierno de España que los cántabros estábamos absolutamente en contra de este cambio en el estatus legal del lobo al norte del río Duero.

En aquel debate parlamentario todos los grupos que apoyamos la Proposición no de Ley abogamos porque fueran la negociación y los informes técnicos, los que guiaran los pasos del Ministerio antes de adoptar cualquier iniciativa utilizando el rodillo de la sinrazón.

Pero después de lo ocurrido ayer en la Comisión Estatal, ha quedado de manifiesto que los socios del Sr. Revilla y del PRC son un mal aliado para el futuro de Cantabria y los intereses del sector ganadero en las zonas rurales.

¿Qué se ha hecho para evitar que un socio de gobierno castigue de esta forma a los cántabros?

Esperemos que no sea demasiado tarde, pero llega la hora de tomar decisiones en beneficio de un sector y una población que día a día ve muy negro su futuro.

Por todo lo anterior, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Exigir al Gobierno de España una nueva convocatoria de la Comisión Estatal para el Patrimonio Natural y de la Biodiversidad para analizar los correspondientes informes técnicos que aporte cada administración, y oír de forma prioritaria las comunidades autónomas que más padecen este problema.
2. Que dejen sin efecto la resolución que incluye a todas las poblaciones de lobo en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (LESPRE).

En Santander, a 5 de febrero de 2021.

Fdo.: Íñigo Fernández García. Portavoz Grupo Parlamentario Popular."